

# CÓDIGO DE ÉTICA





# ÍNDICE

Carta de nuestro Gerente General .....	04.
Contenido y Estructura .....	06.
Nuestro Propósito y Valores .....	09.
Colbún y sus Trabajadores .....	10.
Colbún y sus Contratistas y Proveedores .....	14.
Colbún y sus Clientes .....	18.
Colbún y la Sociedad .....	20.
Colbún y el Medio Ambiente .....	22.
Colbún e Inversionistas .....	25.
Cumplimiento del Código de Ética .....	26.



## CARTA DE NUESTRO GERENTE GENERAL



### Estimados:

Tengo el agrado de presentarles la tercera edición del Código de Ética de Colbún. Este documento recoge los principios, valores y prácticas que deben guiar la acción diaria y la toma de decisiones de todos nuestros trabajadores, contratistas y proveedores cuando corresponda.

Ciertamente, vivimos en un mundo más complejo, donde los estándares de comportamiento de las empresas y trabajadores se han elevado y el escrutinio público sobre ellas se ha hecho más

exigente. Se trata de un mundo que exige más transparencia, y donde las empresas, y en particular aquellas grandes como Colbún, tienen un rol mucho más visible y en consecuencia de mayores exigencias en todos los ámbitos: relación con trabajadores, gobierno corporativo, estándares ambientales, relación con las comunidades y estándares de transparencia hacia los inversionistas y los distintos grupos de interés, entre otras materias.

Este desafío es doble cuando se trata del

bien que generamos, la energía eléctrica, es fundamental para el desarrollo del país y la calidad de vida de sus habitantes. Debemos por lo tanto estar conscientes que somos un actor de carácter privado con un rol público creciente.

En este contexto, Colbún se ha propuesto una exigente meta en su visión para el año 2019: ser un referente en la generación de energía segura, competitiva y sustentable. Por lo tanto, es fácil entender que dicha meta no la vamos a alcanzar si no adoptamos las mejores prácticas y estándares éticos en nuestra actuación diaria hacia todos nuestros grupos de interés.

En Colbún existe un camino recorrido importante en esta dirección, tal como he podido observar desde que llegué a esta compañía. Pero en un mundo más exigente, debemos redoblar los esfuerzos y examinar de manera crítica cada una de nuestras acciones y decisiones a la luz de los principios y guías expuestos en este Código de Ética.

No basta con hacer las cosas correctas, sino que es importante también fijarse en cómo las hacemos. Lo anterior, significa actuar de manera consistente y transparente, evitando los conflictos de interés o bien manejándolos adecuadamente cuando nos

veamos expuestos a ellos, poniendo énfasis en una relación sostenible y de largo plazo que permita generar espacios de confianza con nuestros contratistas, proveedores, accionistas, comunidades vecinas, clientes y público en general.

La reputación en el mundo de hoy, es decir, la capacidad de ser reconocidos como una empresa que hace bien las cosas, se ha convertido en un activo que otorga una ventaja competitiva muy relevante. Es nuestro deber resguardar ese activo, y para eso debemos actuar en forma consistente, siendo fieles a lo que declaramos en nuestras políticas y en este Código de Ética.

Los invito a leer nuestro Código de Ética y a ponerlo en práctica, actuando siempre con integridad y criterio.

**THOMAS KELLER**  
Gerente General





## NUESTRO PROPÓSITO Y VALORES

### NUESTRO PROPÓSITO

Contribuir con la mejor energía al futuro de nuestra región.

### NUESTROS VALORES

- **Integridad:** Somos transparentes y consecuentes con nuestras palabras y compromisos. El respeto a la vida y la dignidad de las personas es un valor fundamental.
- **Excelencia:** Trabajamos orientados al logro de resultados con permanente sentido de calidad y de responsabilidad.
- **Pasión:** Estamos convencidos de que nuestra energía es esencial para el desarrollo de los países donde operamos.
- **Innovación:** Buscamos soluciones creativas para enfrentar los riesgos y oportunidades de nuestra industria.
- **Colaboración:** Nos comprometemos a fomentar el trabajo en equipo y a una incesante búsqueda de alianzas que nos permitan el beneficio mutuo.

## COLBÚN Y SUS TRABAJADORES

### RESPECTO, DIGNIDAD Y DIVERSIDAD

Creemos en el trato adecuado para construir relaciones de largo plazo con nuestros trabajadores, así como en el desarrollo y permanencia de la empresa en el tiempo. Por esta razón, ponemos especial énfasis en el respeto mutuo de los trabajadores de Colbún, mediante un trato digno, justo y no discriminatorio.

Rechazamos la discriminación por sexo, edad, religión, etnia, tendencia política y cualquier otra condición, promoviendo la diversidad, de acuerdo a la ley vigente.

### CRECIMIENTO DE EQUIPO

Promovemos el espíritu de equipo con el objeto de avanzar juntos en el cumplimiento de los objetivos que tenemos como Compañía. Cada uno de nuestros miembros contribuye al desarrollo de la empresa. Por ello valoramos la proposición y desarrollo de ideas innovadoras.

### GESTIÓN DE EXCELENCIA

Fomentamos el compromiso con la excelencia, basándonos en la eficiencia, seriedad y profesionalismo en nuestro actuar.

Promovemos que nuestras operaciones respeten los altos estándares que tiene la Compañía.

### CONFLICTO DE INTERÉS

Un conflicto de interés se origina cuando un trabajador utiliza indebidamente sus contactos o su posición en la compañía, en beneficio de sus propios intereses, de familiares inmediatos o terceros.

Es responsabilidad de cada trabajador evitar o notificar cualquier situación de potencial conflicto de interés, informando dicha situación a su jefe directo y al Gerente de Auditoría Interna.

### USO Y CUIDADO DE LOS ACTIVOS DE LA COMPAÑÍA

El uso de los activos (celulares, vehículos y computadores, entre otros) debe ser en beneficio del cumplimiento de las funciones de cada trabajador, respetando las normativas internas y la ley vigente.

Cada trabajador es responsable de los activos que estén bajo su control, por lo cual debe resguardarlos de posibles daños, malos usos, pérdidas, hurtos y robos.



### COMUNICACIÓN

Consideramos esencial que exista una comunicación fluida entre los trabajadores, utilizando los canales que la compañía establece para esto. Buscamos que cada uno de los trabajadores de Colbún exprese sus opiniones, dándolas a conocer de manera efectiva, con el fin de que el diálogo nos permita adoptar decisiones transparentes e informadas.

### CONFIDENCIALIDAD

La información es uno de los activos más importantes de Colbún. Cualquier traspaso a terceros de información confidencial o relevante para el negocio, a través de canales distintos a los expresamente autorizados para ello, puede ser perjudicial para la empresa y las relaciones de confianza establecidas con los distintos públicos de interés.

### CALIDAD DE VIDA LABORAL

El éxito de nuestra gestión depende de profesionales íntegros, competentes, capacitados y entusiastas.

Para ello consideramos una prioridad, lograr el mayor equilibrio entre la vida familiar y el trabajo, por lo que buscamos implementar de la mejor forma posible, prácticas que permitan fortalecer la relación entre la familia y el trabajo de manera armónica y eficaz.



### SEGURIDAD

Nos comprometemos a mantener la seguridad de los trabajadores en nuestras instalaciones. Para esto proporcionamos las condiciones laborales que permitan desenvolvernos en ambientes de trabajos seguros y confortables.

Ninguna circunstancia justifica asumir riesgos no controlables que atenten contra la seguridad y la salud de las personas, por ello reconocemos la seguridad como una construcción colectiva basada en el autocuidado.

Colbún se compromete a brindar un ambiente de trabajo libre de alcohol, tabaco y drogas.

### TRABAJO INFANTIL

Rechazamos el trabajo infantil en cualquiera de sus formas y no mantenemos relaciones comerciales con empresas proveedoras y/o contratistas que no se ajusten a este principio.

### PAGOS PARA FACILITACIÓN

Desaprobamos los pagos de facilitación, la corrupción, extorsión, soborno o cualquier conducta indebida que pueda ser interpretada de forma errónea, como un intento de conseguir contraprestaciones ilegales.

## COLBÚN Y SUS CONTRATISTAS Y PROVEEDORES

### COLABORADORES

Los contratistas y proveedores nos permiten contar con los productos y servicios necesarios para desarrollar nuestro negocio. Por esta razón buscamos contratistas y proveedores que compartan nuestros valores y fomentamos las relaciones basadas en el respeto, honestidad, excelencia, respeto a la ley y transparencia. Ellos son necesarios para lograr los resultados que necesitamos.

### EXCELENCIA

Nuestros contratistas y proveedores deben exhibir niveles de especialización y eficiencia en actividades de su competencia. Deben ser seleccionados con cuidado y contratados apropiadamente. Cualquier conducta indebida de ellos podría dañar la labor o reputación de la compañía, accionistas y sus trabajadores.

### TRATO JUSTO Y EQUITATIVO

La relación con nuestros contratistas y proveedores se basa en el respeto mutuo, la objetividad y la honestidad. La decisión de optar por un proveedor de bienes o servicios por sobre otro está determinada por criterios objetivos relacionados con los mejores resultados para Colbún. Siempre respetamos los acuerdos y reconocemos su derecho a la justa retribución por los servicios prestados.

### DESARROLLO DE CONTRATISTAS Y PROVEEDORES

Colbún promueve las relaciones comerciales con contratistas y proveedores identificados con las comunidades que acogen a nuestras operaciones cuando existen las condiciones para que los bienes y servicios involucrados puedan ser suministrados en forma competitiva y sostenible.

### PROBIDAD Y TRANSPARENCIA EN LOS NEGOCIOS

Desde la etapa de negociación y hasta el término de la relación contractual, las partes mantendrán una conducta irreprochable, actuando siempre con transparencia y buena fe. Ambas partes se esforzarán por cumplir cabalmente los compromisos pactados, atendiendo siempre a la ley y al espíritu de los contratos.

### SOSTENIBILIDAD

Promovemos relaciones que van más allá del ámbito de un contrato en particular, por esto, nuestros contratistas y proveedores deben conocer y compartir los valores y principios expresados en este Código de Ética, y estándares en materia de respeto a la ley, seguridad, calidad, cuidado del medio ambiente y desarrollo social y principios y derechos del trabajador.



## RECEPCIÓN Y ENTREGA DE REGALOS Y EVENTOS

La recepción de regalos procedentes de contratistas y proveedores u otros, actuales o potenciales, puede generar obligaciones para quienes los reciben, por lo tanto, como regla general es política de Colbún no recibir regalos ni obsequios, cuyo valor individual sea superior a US\$100.

Si un trabajador recibe un regalo por parte de un proveedor actual o potencial, deben informarlo a su supervisor inmediato y a la Gerencia de Organización y Personas, para que en conjunto definan la forma de proceder (aceptar, rechazar, etc.).

Si un trabajador recibe una invitación para participar de alguna capacitación, conferencia o seminario, deberá informarlo a su superior inmediato y a la Gerencia de Organización y Personas para que en conjunto definan la forma de proceder, basado en el valor agregado que tal actividad representa para la compañía, y en la transparencia y ausencia de conflicto de interés en relación a los términos y condiciones de participación.

En relación a la entrega de regalos y obsequios, debe seguir los lineamientos y estrategias de marketing y sustentabilidad de Colbún y sus filiales. Queda expresamente prohibido la entrega de obsequios y regalos a funcionarios públicos en exceso al valor de US\$ 100 antes mencionado.



## COLBÚN Y SUS CLIENTES

### EFICIENCIA Y EXCELENCIA

Las relaciones con nuestros clientes son transparentes y responsables, procurando cumplir siempre con los compromisos adquiridos y con la ley vigente.

Nos comprometemos a otorgar un servicio de excelencia y a ser eficientes y activos en atender los requerimientos de nuestros clientes, incluyendo la solución de problemas operacionales y administrativos, siendo las personas encargadas de la relación directa con los clientes, los responsables de dar una respuesta idónea, propositiva y de mejora continua.





## COLBÚN Y LA SOCIEDAD

### ALIANZAS DE BENEFICIO MUTUO

El trabajo con las comunidades que acogen nuestras operaciones es una oportunidad para potenciar a las personas y empresas representativas de esas comunidades. Promovemos proyectos autosustentables en el largo plazo y con alto impacto social para así desarrollar iniciativas que creen valor compartido. En concreto, privilegiamos proyectos en los ámbitos de la educación, calidad de vida y fomento productivo.

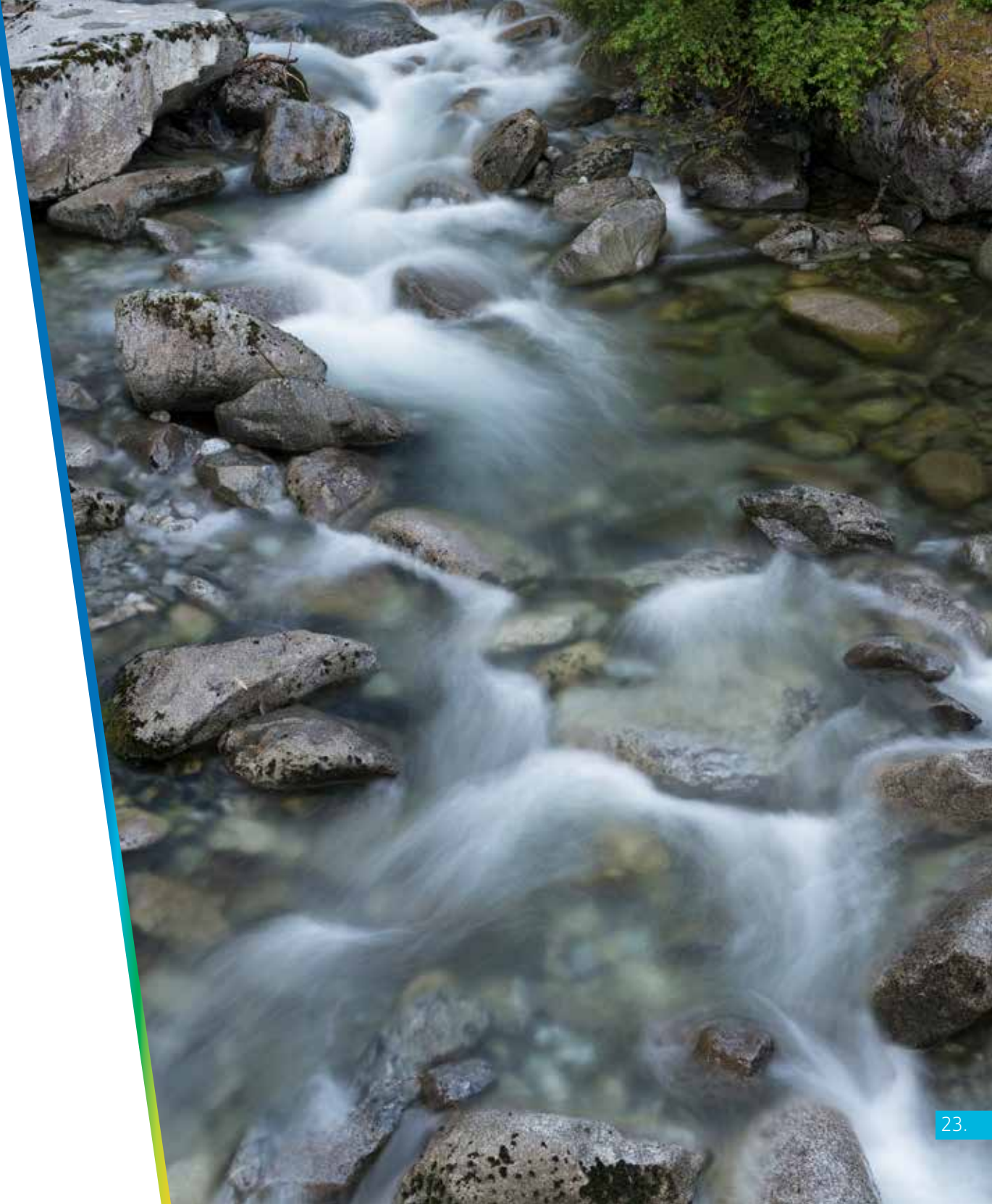
### LIBRE COMPETENCIA

Todos los trabajadores de Colbún deben cumplir y respetar las normas vigentes sobre la libre competencia en sus relaciones con clientes, proveedores y competidores.

## COLBÚN Y EL MEDIO AMBIENTE

### RESPONSABILIDAD AMBIENTAL

Aspiramos a una gestión de excelencia, promoviendo el uso responsable de los recursos naturales. Observamos estrictamente el cumplimiento de nuestras obligaciones medioambientales legales y de nuestros compromisos voluntarios, e informamos de nuestro desempeño en forma veraz, oportuna y periódica.





## COLBÚN E INVERSIONISTAS





Colbún vela día a día por los intereses de los inversionistas en el desarrollo de sus actividades para cumplir con las legítimas expectativas de rentabilidad de sus inversiones.

Ello incluye, cuando corresponda, la entrega de información completa, relevante y oportuna sobre todos los aspectos relevantes del negocio a accionistas, a autoridades respectivas como Superintendencia de Valores y Seguros y Bolsas de Comercio, Auditores Externos y Clasificadores de Riesgos, entre otros, de acuerdo con la normativa legal vigente.

## CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA

Los miembros del Directorio y todos los trabajadores de la empresa y filiales deben cumplir con las disposiciones de este Código de Ética, las cuales se complementan con lo dispuesto en el Contrato de Trabajo y en el Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad.

Si un trabajador, proveedor, cliente o público interesado desea efectuar una denuncia de transgresiones a lo dispuesto en este Código de Ética, puede hacerlo a través de los siguientes canales de comunicación:

-  Formulario web a [www.colbun.cl/linea-denuncia](http://www.colbun.cl/linea-denuncia)
-  Email dirigido a [comitedeetica@colbun.cl](mailto:comitedeetica@colbun.cl)
-  Llamar al número (+56) 2 25778686.
-  Dirigir carta a nombre del Gerente de Auditoría Interna a la dirección Av. Apoquindo 4775, Piso Zócalo, Las Condes.

En todos los casos las denuncias pueden realizarse en forma anónima. Del mismo modo, todas las denuncias serán tratadas en forma estrictamente confidencial.

Todas las denuncias son sometidas a consideración del Comité de Ética de Colbún.

Es responsabilidad de la administración difundir los contenidos de este Código de Ética a lo largo de la organización, de forma tal que pasen a ser parte esencial de su cultura interna.

### APROBACIÓN

Este Código de Ética fue aprobado, en su tercera versión, en sesión de Directorio de fecha 6 de marzo de 2018.



